

SALTA, 10 DIC 2018

00513

Expediente N° 14.351/97

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.351/97 en el que, mediante Nota N° 2649/18, el Ing. Fernando Isaac CAZÓN NARVÁEZ eleva su renuncia al cargo de Auxiliar Docente en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Exclusiva en la asignatura “Hidráulica General” de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su dimisión en su acceso al cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, en la misma asignatura, en virtud de la designación que –en tal sentido- se dispusiera, a partir del 15 de junio de 2017, mediante Resolución CS N° 243/17.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso e) del artículo 6° del RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS N° 420/99 y sus modificatorias, *“el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad, ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura; cuando los cargos acumulados pertenezcan a la misma Sede”*.

Que tomaron conocimiento de la renuncia, la Dirección General Administrativa Económica, el Departamento de Personal y la Escuela de Ingeniería Civil.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 123/2018,

Expediente N° 14.351/97

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 15 de junio de 2017- la renuncia presentada por el Ing. Fernando Isaac CAZÓN NARVÁEZ, al cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Hidráulica General" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Civil, por haber accedido –en carácter regular- al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la misma materia.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante -no desocupado- el cargo identificado como C.21.2.1.1.015.01, en el que se desempeña el Ing. Francisco Javier RAMOS VERNIERI, en carácter interino.

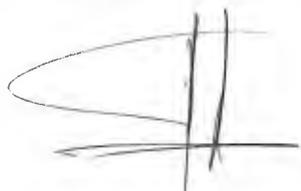
ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Fernando Isaac CAZÓN NARVÁEZ; al Ing. Rafael Raúl LÓPEZ DÍAZ, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00513

-CD-

2018



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa